

# ELECCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS

## -Normativa-

### *IES Fernando Aguilar*

#### NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO/A DE GRUPO

Las elecciones de Delegados y Subdelegados se celebrarán en todos los grupos durante la primera quincena de Octubre de acuerdo con las siguientes **NORMAS**:

- 1.-En cada grupo se constituirá una **Mesa Electoral** en las que actuarán como Presidente/a, Vocal y Secretario/a el Tutor/a y los alumnos/as de mayor y menor edad, respectivamente. La Mesa realizará el recuento de votos y comunicará a la clase los resultados.
- 2.-Serán **electores y elegibles** todos los alumnos y las alumnas adscritos al grupo.
- 3.-Aquellos alumnos y alumnas que lo deseen pueden presentar su candidatura, de la que podrán realizar "**campana electoral**", contando para ello con un tiempo, antes de la celebración de las votaciones, para exponer ante su grupo sus ideas.
- 4.-La **votación será nominal y secreta**. El presidente o presidenta llamará a los alumnos y alumnas por orden de lista y entregarán su papeleta en la que figurará solamente el nombre de un alumno/a, anulándose las papeletas que no reúnan tal requisito.
- 5.-La elección recaerá en el candidato o candidata que obtenga más votos en la **primera vuelta**, siempre que los mismos superen la **mayoría absoluta**. Si fuese necesario se establecerá una **segunda vuelta**, a la que sólo concurrirán la mitad de los alumnos/as que obtuvieran más votos en la primera vuelta. El candidato/a que obtenga **mayoría simple** resultará elegido delegado/a. El segundo en número de votos será nombrado subdelegado/a.
- 6.-El resultado de la elección se comunicará a Jefatura de Estudios.